

RESOLUCIÓN Nº 866 (27-JULIO-2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 expedido por el Concejo de Bogotá, el Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad

CONSIDERANDO:

Que según los numerales 2 y 3 del artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, concordante con el artículo 23 *ibídem* el cual dispone que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que en consideración a lo expuesto, el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo Nº 1 del 2011 por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y el literal j) del artículo 5 del Acuerdo N° 05 de 2021 expedido por el Consejo Directivo de la Entidad, mediante el cual se modifica la estructura organizacional del Idartes, señalan como función del Director General la de "Nombrar, posesionar, remover, incorporar, promover y trasladar a los servidores del Instituto, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes."

Que mediante Resolución N° 1152 del ocho (08) de noviembre de 2021, fue nombrada la señora FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.541.102, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día once (11) de noviembre de 2021, tal y como consta en acta de posesión N° 77 de 2021.

Que la señora FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.541.102, mediante comunicación con radicado N°20224600065742 del veintisiete (27) de julio de 2022, dirigido a la Directora General del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, presentó renuncia a partir del primero (1) de agosto de 2022, siendo el treinta y uno (31) de julio de 2022 el ultimo día laborado con la Entidad y mediante radicado de Orfeo N° 20221000336003 del veintisiete (27) de julio de 2022 la Directora General del ldartes aceptó la renuncia presentada por la citada señora.

Que a través de Acto Administrativo N° 865 del veintisiete (27) de julio de 2022 expedido por la Entidad, se aceptó la renuncia a la señora FRANCI LILIANA CLAVIJO JOYA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.541.102, en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01 ubicado en la Dirección General – Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, a partir del primero (1) de agosto de 2022 siendo el treinta y uno (31) de julio de 2022 el último día trabajado con la Entidad.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia Tel: 3795750 www.idartes.gov.co e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 1951





RESOLUCIÓN Nº 866 (27-JULIO-2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades en la continua prestación del servicio en el Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se requiere proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01 ubicado en la Dirección General-Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

Que la señora MARTHA PATRICIA RINCON MENDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.623.181, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con los soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en la Resolución N° 1073 del veinte (20) de octubre de 2021, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Control Disciplinario interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora MARTHA PATRICIA RINCON MENDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.623.181, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01 ubicado en la Dirección General — Oficina de Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código: 006 Grado: 01 ubicado en la Dirección General- Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, es de SEIS MILLONES SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DIECISIETE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 6.067.517), según lo establecido en la Resolución interna Nº 217 del veintinueve (29) de marzo de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora MARTHA PATRICIA RINCON MENDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.623.181, desempeñará sus funciones en la Dirección General - Control Disciplinario Interno del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, en la ciudad de Bogotá.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano y a la Dirección General para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora MARTHA PATRICIA RINCON MENDEZ identificada con cédula de ciudadanía N° 39.623.181.





RESOLUCIÓN Nº 866 (27-JULIO-2022)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

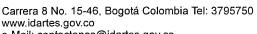
Dada en Bogotá D. C 27-JULIO-2022

CATALINA VALENCIA TOBÓN Directora General

fulew.

Funcionario Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: SAF-Talento Humano:	Claudia Milena Salazar y/o Nicolas Salamanca Suarez -Contratistas T.H.	المستمون والمشتو
Proyectó SAF-Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	prog
Revisó SAF- Talento Humano:	Laura Catalina Martinez López – Profesional Especializado T-H	James
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Robertson Gioncarlo Alvarado – Contratista SAF	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	4
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	· where the child
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello Jefe de la Oficina Asesora Jurídica	B

el texto aqui



e-Mail: contactenos@idartes.gov.co Info: Línea 195l





GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: 1TR-GTH-F-03 Fecha: 09/04/2018 Versión: 2 Página: 1 de 1

ANÁLISIS DE REQUISITOS MÍNIMOS

FECHA:

Julio 27 de 2022

<u>ASPIRANTE</u>

Nombre:	MARTHA PATRICIA RINCON MENDEZ			
Cédula :	39.623.181			
Cargo:	JEFE DE OFICINA			
Código:	006	Grado:	01	

Ubicación: Oficina De Control Disciplinario Interno

REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA

REQUISITOS DE ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título de formación profesional en: Derecho; Jurisprudencia; Leyes y Jurisprudencia; Derecho y Ciencias Sociales; Derecho y Ciencias Políticas; Derecho y Ciencias Humanas del NBC de Derecho y Afines Título de posgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del empleo. Matrícula o tarjeta profesional en los casos reglamentados por la Ley.	Treinta (30) meses de experiencia profesional relacionada.

ESTUDIOS REALIZADOS

	A1 1				
Pregrado:	Abogada				
Institución:	LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA				
Fecha:	a: Junio 25 de 2010				
Posgrado:	Especialista en Derecho Disciplinario				
Institución:	ción: UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA				
Fecha:	Mayo 11 de 2015				
Posgrado:	N/A				
Institución:	N/A				
Fecha:	a: N/A				

EQUIVALENCIA

EQUIVALENCIA POR ESTUDIO Y/O EQUIVALENCIA POR EXPERIENCIA	APLICA EQU	APLICA EQUIVALENCIA		
N/A	SI	NO X		

EXPERIENCIA

ENTIDAD	CARGO	FECHA DE CERTIFICACIÓN	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	AÑOS	MESES	DIAS
ESAP	Prestacion de Servicios	13/06/2012	1/02/2012	13/06/2012	0	4	12
Personeria de Bogota	Prestacion de Servicios	15/03/2017	21/06/2012	20/01/2013	0	6	30
Personeria de Bogota	Prestacion de Servicios	15/03/2017	24/01/2013	28/04/2013	0	3	4
Personeria de Bogota	Prestacion de Servicios	15/03/2017	3/05/2013	2/10/2013	0	4	29
Personeria de Bogota	Profesional Especializado	10/06/2022	19/11/2013	25/06/2014	0	7	6
Personeria de Bogota	Profesional Especializado	10/06/2022	26/06/2014	30/11/2014	0	5	4
Personeria de Bogota	Profesional Especializado	10/06/2022	18/03/2015	7/02/2019	3	10	20
Personeria de Bogota	Prestacion de Servicios	12/08/2019	27/02/2019	12/08/2019	0	5	16

SUBTOTAL TIEMPO LABORADO	3	44	121
TOTAL TIEMPO LABORADO	7	0	1
EXPERIENCIA REQUERIDA PARA EL CARGO	2	6	0
MENOS EQUIVALENCIA	0	0	0
TOTAL DE TIEMPO DE EXPERIENCIA ADICIONAL AL CARGO	6	6	1

CONCLUSIÓN

CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO

LAURA CATALINA MARTINEZ LOPEZ Profesional Especializado

Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano

NICOLAS SALAMANCA SUAREZ

Nicoles Solomonco Sucrez

Contratista
Subdirección Administrativa y Financiera - Talento
Humano